San Gil, Santander., 14 de abril de 2025 **CP&S-2002-INVIAS-0061-2025**

Señores
Instituto Nacional de vías Invias
Atte. Ing. Marlon Gamboa Duarte
Director Territorial Santander (E)
Atte. Ing. Víctor Manuel Ruiz
Supervisor contrato Invias DTSAN
Atte. Ing. Geologo Carlos Parra
Apoyo Técnico DTSAN
Floridablanca - Santander
mgamboa@invias.gov.co
vruiz@invias.gov.co
cparras@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO No. 2002 de 2024 cuyo objeto es: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER, GRUPO AMV 2 LOTE 3

Asunto Solicitud de Instalación de una banda de protección metálica de parte de la Institución Educativa San Juan. Sosco - Cañaveral, En traslado por parte de la Alcaldía Municipal de San Gil en radicado de ese ente territorial No. Radicado Nº2510002919 en fecha de marzo 18 de 2025 y con traslado de la Gobernación de Santander con Radicado de ese ente gubernamental No Forest 2645122 de fecha abril 10 de 2025, y del Instituto Nacional de Vías Invias con radicado No. Radicado: 2025E-VUVR-038347 de fecha abril 10 de 2025.

Respetados Ingenieros:

De acuerdo con oficio recibido en el cual se cita lo siguiente a saber:

A través del presente la Institución Educativa San Juan. Bosco - Cañaveral de éste municipio, se dirige a ustedes a fin de solicitar su valiosa colaboración en el sentido de instalar una banda metálica como barrera de protección en el sector de la Sede El Boquerón ya que está ubicada en el Km 13 sobre la vfa San Gil - Mogotes; si se tiene en cuenta que este trayecto es pavimentado y dada la proximidad de la sede a la vía principal, esto representa-un alto grado-de riesgo de accidentalidad tanto para nuestros niños, niñas y docente como para los demás miembros de la comunidad educativa que por allí transitan; dadas las altas velocidades que manejan los vehículos que por allí se desplazan entre ellos vehículos de carga pesada como volquetes, camiones, camionetas; igualmente, hay que prever que los vehículos en un momento dado podrían colisionar con la sede y causar graves pérdidas tanto materiales como humanas.

Por todo lo anterior la AMV G2 DTSAN del contrato de la referencia realizo visita al sitio el día 07 de abril de 2025

En la visita se pudo corroborar los siguientes aspectos a tener en cuenta:

1. El sitio referido corresponde a la Ruta 6403 de la vía Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en jurisdicción del municipio de San Gil– Santander en el PR13+0520 al PR13+0650 vereda Cañaveral sitio conocido como El Boqueron..

2. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en el sitio referido en el numeral anterior posee un perfil vial de 7,60 ML y se localiza en una recta con visibilidad en ambos sentidos de aproximadamente 150 ML.

3. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en el sitio referido se encuentra en buen estado de conservación constituida en hormigón asfaltico, se aprecian marcas viales con deterioro y no existen elementos de seguridad vial que produzcan reducción de velocidad debido a la influencia de la zona escolar en este sitio.

4. La Institución educativa San Juan Bosco sede Boquerón en su infraestructura se localiza sobre el MD de la vía Transversal Guane San Gil, Santa Rosita a una distancia de 26 ML con relación al eje de la vía en el PR13+0550, consta de tres (03) edificaciones y una zona de polideportivo en una área de aproximadamente 2000 M2, sobre el MD y en una longitud de 25 ML se constituye una zona de bahía donde los vehículos paran en sentido occidente – oriente y permiten el descenso de pasajeros, dentro de la edificación existe una zona donde aparcan vehículos y/o zonas de operaciones de descargue.

5. La vía nacional Transversal Guane San Gil, Santa Rosita en la zona aferente a la solicitud PR13+0500 al PR13+0850 en ambos sentidos se encuentra debida mente señalizada, y la superficie de rodadura se observa en buen estado de conservación sin daños a tener en cuenta con el fin de que los diferentes actores viales puedan cumplir con el tránsito por esta vía en condiciones normales de rodaje.

6. La visita fue atendida por la Docente Carmen Teresa Torres quien expreso que residía en este sitio.

7. Sobre el MD de la vía a una distancia de 12,5 ML se localiza una cubierta correspondiente al polideportivo del centro educativo en el PR13+0600 y en este sector se puede observar el talud inferior el cual presenta una diferencia de altura con relación a la rasante de la via y la superficie del terreno transitable de aproximadamente 2,50 ML

8. El alineamiento de la vía Transversal Guane San Gil, Santa Rosita Ruta 6403 en el tramo comprendido entre el PR13+0250 al PR13+0500 en el sector de la solicitud corresponde a una recta con visibilidad

de aproximadamente 300 ML en ambos sentidos, donde los vehículos no tiene ningún tipo de alteración con respecto a su desempeño.

9. De acuerdo a las estadísticas que se tiene de este sector con relación a que se hubiesen ocurrido accidentes en esta zona hasta la fecha de elaboración de este informe no se tiene registrado ningún caso.

CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

- Las defensas metálicas se usan en carreteras, caminos y/o avenidas para evitar que los vehículos que transitan por las diferentes zonas con particularidades especiales se salgan del alineamiento creado para rodar en condiciones normales, como también se utilizan en curvas prolongadas y/o carreteras que pasan por acantilados con depresiones bastante considerables; con la instalación de estos elementos se busca el aseguramiento y bienestar de los diferentes actores viales.

- De acuerdo con la resolución número 6044 de 20 de diciembre de 2024 del Instituto Nacional de Vías Invias en la cual en su parte resolutiva expresa

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICACIÓN: Modificar tres (3) Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, articulo 730 Defensas metálicas y articulo 731 Defensas de concreto, adoptados en la resolución No. 4561 del 29 de noviembre de 2022; y, el articulo 732 Barreras metálicas con rodillos, adoptado por la Resolución No. 2451 del 15 de julio de 2022; como norma técnica para los proyectos de la red vial nacional.

Cuando se conduce por nuestras carreteras, probablemente no piensas mucho en las barreras metálicas que te rodean. Sin embargo, estas defensas metálicas desempeñan un papel crucial en la seguridad vial., exploraremos la importancia de las defensas metálicas en las carreteras y cómo contribuyen a mantener tu seguridad en el camino.

La seguridad vial es un tema de gran relevancia, tanto para conductores como para peatones. En este contexto, las defensas metálicas juegan un papel crucial, ya que son estructuras diseñadas para proteger a los usuarios de la carretera y mitigar las consecuencias de posibles accidentes.

A continuación, exploraremos más a fondo la importancia de las defensas metálicas en las vías y por qué son esenciales para garantizar la seguridad en nuestras carreteras.

Las defensas metálicas, también conocidas como barreras de contención o guardacarriles, son estructuras hechas principalmente de acero galvanizado, un material resistente a la corrosión que ofrece durabilidad y una larga vida útil. Estas barreras se colocan a lo largo de los bordes de las carreteras, especialmente en zonas de alto riesgo como curvas pronunciadas, puentes, pendientes pronunciadas y áreas con alta incidencia de accidentes.

Estas estructuras están diseñadas para deformarse en caso de impacto, absorbiendo parte de la energía del choque y redirigiendo el vehículo de nuevo a la calzada. Esta característica es clave para reducir la gravedad de los accidentes, minimizando los daños a los ocupantes del vehículo y a la infraestructura vial.

La instalación de defensas metálicas ofrece numerosos beneficios para la seguridad vial. Algunos de los más destacados incluyen:

Reducción de la gravedad de los accidentes: al absorber y redirigir el impacto, estas barreras reducen las consecuencias de las colisiones, evitando que los vehículos salgan de la vía o caigan en zonas peligrosas como barrancos.

Protección de peatones y ciclistas: en zonas urbanas, las defensas metálicas también protegen a los peatones y ciclistas al crear una barrera entre ellos y los vehículos en movimiento.

Durabilidad y bajo mantenimiento: gracias a los materiales con los que están fabricadas, las defensas metálicas son altamente resistentes y requieren poco mantenimiento, lo que las convierte en una solución económica a largo plazo.

Adaptabilidad: estas barreras se pueden adaptar a diferentes entornos y tipos de carretera, lo que las hace extremadamente versátiles.

Protección en primera línea

Las defensas metálicas, también conocidas como barreras de seguridad, se encuentran a lo largo de las carreteras para proporcionar una protección en primera línea. Su principal objetivo es prevenir colisiones graves y potencialmente mortales al mantener a los vehículos dentro de los límites de la carretera y evitar que se salgan de ella.

Reducción del riesgo de accidentes mortales

Cuando un vehículo se sale de la carretera y choca con un obstáculo, como un árbol o una zanja, las consecuencias pueden ser devastadoras. Las defensas metálicas actúan como una barrera absorbente que absorbe parte del impacto y evita que el vehículo salga despedido, reduciendo significativamente el riesgo de accidentes mortales.

Protección para todos los usuarios de la carretera

Las defensas metálicas no solo benefician a los conductores, sino que también protegen a los peatones y ciclistas que puedan estar cerca de la carretera. Estas barreras ayudan a mantener a todos los usuarios de la carretera a salvo al evitar que los vehículos se desvíen hacia áreas donde podrían estar presentes personas.

Promoción de la circulación continua

Otro beneficio importante de las defensas metálicas es que promueven la circulación continua del tráfico. En caso de accidente, estas barreras ayudan a contener el impacto y permiten que el tráfico siga fluyendo en las vías adyacentes, lo que evita bloqueos y congestiones.

Nota: LA AMV G2 DTSAN propone que el centro Educativo San Juan Bosco Cañaveral sector El Boquerón no necesitaría la implementación de un sistema de contención vehicular, debido a la posición del mismo con relación a la condición geométrica de la vía, la condición topográfica del terreno donde se localiza la edificación de la institución educativa y el entorno físico ambiental del sector. Para mitigar el riesgo de la comunidad educativa se deberán implementar otros elementos de seguridad vial con referencia a disminuir la velocidad específica de los automotores que por este sector transita.

Sin más particulares y en espera de cumplir con lo solicitado, me suscribo de ustedes

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO VARGAS VILLALBA
Ingeniero Residente AMV G2 Santander
Consorcio P&S.
C.C. Archivo

Se anexan: Esquema de localización y registro fotográfico cinco (05) folios.
Formato MEPI-MN1·1N-14 - FR-2 Acta de Reunión (03) folios.

.

ESQUEMA DE LOCALIZACION



Esquema de localización Transversal Guane San Gil Santa Rosita - PR13+05300 de la Ruta 64033 en jurisdicción del municipio de San Gil Santander.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR14+0550 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de la zona (Zona escolar). Registro en sentido Occidente – Oriente.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 2 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0570 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de la zona (Zona escolar). Registro de ingreso vehicular al centro educativo.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 3 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0550 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de la zona (Zona escolar). Registro en sentido Oriente – Occidente.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 4 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0570 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el espacio que se constituyó en bahía para descenso e ingreso de pasajeros a los automotores que realizan parada en este sitio.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 5 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0570 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía y la demarcación de la zona (Zona escolar). Registro de ingreso vehicular al centro educativo.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 6 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0550 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – se observa el estado de la vía. Registro en sentido Occidente – Oriente.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 7 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0570 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – en reunión para atender solicitud de la comunidad educativa.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

Foto 5 Registro de la vía nacional Transversal Guane San Gil Santa Rosita en el sitio referido PR13+0570 de la ruta 6403 jurisdicción del municipio de San Gil – Santander – localización del centro educativo San Juan Bosco sede El Boquerón con relación al eje de la vía a una distancia de 28,39 ML.



Registro AMV G2 DTSAN C P&S

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 / 3

FECHA: 01 | 04 | 2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 01.
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: 661C **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Sder.

CONTRATO DE OBRA No. N.D.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.D

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2002 – 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: C. D y S

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

X Atender Petición instaurada por el Dr. Carlos Andres Reyes Ovido (Peder) y la Dra. Nubia Wanumaya Amaya ante la Secretaria de Transito Mpal de Fonseca en razón al mismo

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Lectura de la petición instaurada.
- Se toma la Cota de la distancia desde la edificación al eje de la vía tomado una distancia de 26 ML.
- La vía en la zona comprende a una zona de aprendizaje 200 ML

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 \| 3
		FECHA	17 \| 04 \| 2025 (Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* Se observa mucho vidrio de una escalera
* El tubo interior MD tiene una altura aproximada de 2.m. y sobre este no se observa edificación, en el predio se tiene un polideportivo con la aproximación a una distancia de 7.5 m del eje de la vía
* La vía nacional Ruta 6003 en este tramo se encuentra en buen estado de conservación. (No hay existencia de baches.)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 / 3
		FECHA	02 / 04 / 2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Se entregara informe diario visita ato OTSAN en dia 10 de abril de 2025	Abril 10 2025	Ing Oscar Vargas
* comentarios a tg@yahoo.com		OTSAN

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN N.P.
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoria suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Hernan Tarcu Torres.	Teniente Cdt	San Juan Bosco. Cd. El Bagre/Ant	Hernan Tarcu Torres
Oscar Vargas	Pte PAV 62 OTSAN	C. P y S.	
Wendy Arcinegas	Ing. Civil	C. P y S.	Wendy Arcinegas

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Remite: ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 2 SANTANDER <amvg2std2002@gmail.com>

Fecha: 2025-04-15 08:00:42

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSTALACION BANDA DE PROTECCION METALICA ESCUELA SAN JUAN BOSCO CANAVERAL M

Adjuntos: 01

Radicado: 2025E-VUVRAZ-039692

Fecha Radicación: 2025-04-15 09:40:00

Cc: